

Ugarte

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 243 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de julio de 2012

VISTO:

El Informe Nº 001-CIEA-2012/INS remitido por el Presidente del Comité Institucional de Ética para el Uso de Animales en Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Presidente del Comité Institucional de Ética para el Uso de Animales del Instituto Nacional de Salud solicita la ratificación de los miembros que vienen ejerciendo sus funciones en cumplimiento de las Resoluciones Jefaturales Nº s 134-2010-J-OPE/INS y 188-2011-J-OPE/INS;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 114-2012-J-OPE/INS de fecha 25 de abril 2012, se aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Ética para el Uso de Animales en Investigación del Instituto Nacional de Salud, que tiene por finalidad velar por la salud y bienestar de los animales utilizados con propósitos de investigación, promoviendo su adecuada utilización y evitándoles sufrimiento innecesario y asimismo establece que el CIEA será designado por Resolución Jefatural a propuesta del Comité;

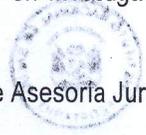
Que, estando a lo informado en el documento de la referencia y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité Institucional de Ética para el uso de Animales en Investigación, es necesario la ratificación de la conformación del citado comité;

Con las visaciones de la Sub Jefatura, y Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR la conformación del Comité Institucional de Ética para el uso de Animales en Investigación del Instituto Nacional de Salud, integrada por los siguientes miembros:



- Médico Veterinario Arturo Lorenzo Rosales Fernández (CNPB)
- Biólogo Andrés Alberto Herrera Cavañari (CNCC)
- Médico Veterinario Silvia Estela Herrera Bernuy (CNSP)
- Médico Veterinario Ricardo Luís López Ingunza (CNSP)
- Abogado Carlos Alfonso Velásquez De Velasco (OGAJ)
- Licenciada Nancy Carmen Linares Fuentes (OGITT)

Miembros externos:

- Médico Veterinario Roberto Ángel Valencia León
- Licenciado Eduardo Jesús Villalobos Pacheco

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a todos los miembros del Comité Institucional de Ética para el uso de Animales en Investigación del Instituto Nacional de Salud, a la Oficina Ejecutiva de Personal, y a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.ins.gob.pe a través de la Oficina de Organización de OGAT.



Regístrese y comuníquese.




 César A. Cabezas Sánchez
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que ha tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro nº 12/67 Lima 3/10/12




 Sr. Marco Antonio Loro Guzmán
 FEDATARIO

